



## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: Junta de Gobierno Local

Sesión: Ordinaria

Fecha: 3 de noviembre de 2025

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEÓNÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día tres de noviembre de dos mil veinticinco, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1247/25.- COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.- MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y AMPLIACIÓN DE CRÉDITO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (MODALIDAD A).-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, previa declaración de Urgencia justificada debido a los trámites de publicación en la BDNS y posterior tramitación de la resolución de la convocatoria con el reparto del crédito adicional que ahora se propone aprobar, teniendo en cuenta las normas de cierre y la proximidad de cierre del ejercicio contable 2025, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Modificar las Bases de Cooperación al Desarrollo (modalidad A), incorporando en el artículo 1º de las mismas el siguiente párrafo adicional:

“Adicionalmente, en base al citado Art. 58 del Reglamento de la Ley 38/2003, se podrá contar con los fondos no distribuidos en las convocatorias de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Modalidad B), Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria, (con cargo al presente ejercicio 2024) y a tenor con lo dispuesto para las modificaciones presupuestarias en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El crédito máximo disponible será el aprobado para cada una de las modalidades indicadas en dichas convocatorias:

	ACCIÓN HUMANITARIA	COOP B	EDUCACIÓN AL DESARROLLO
CONVOCATORIAS 2025	Capítulo IV: 100.040,00 Capítulo VII: 40.000,00 <b>TOTAL:</b> 140.040,00	Capítulo IV: 60.595,00 Capítulo VII: 30.266,00 <b>TOTAL:</b> 90.860,00	Capítulo IV: 194.062,50

" El resto del apartado de las diferentes bases de la Convocatoria, así como sus anexos, quedarían inalterados.-

SEGUNDO.- Aprobar la ampliación de crédito de la presente convocatoria, por importe de 49.924,54 €, con cargo a los siguientes remanentes de crédito:

1. Convocatoria de Cooperación al Desarrollo (Modalidad B) en la cuantía de 29.868,50 € y en la aplicación presupuestaria Z E70 2316 78001 0.-
2. Convocatoria de Acción Humanitaria en la cuantía de 20.056,04 €, y en la aplicación presupuestaria Z E70 2314 78001 0.-

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup> del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup>

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,  
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

## **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

### **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

uVOFmxEPAt8FW2X6szXJrWK34LUWWt

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: cff19e8dd0b7638b0b214e2521d748e9ffd5ef1f

### **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Versión NTI:	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
Identificador:	ES_LA0016651_2025_uVOFm7757042494513423436067105
Órgano:	LA0016651 - Solidaridad
Fecha de captura:	05/11/2025 12:16:58
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmxEPAt8FW2X6szXJrWK34LUWWt



Código QR para validación en sede